



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCION -DNAT- 2022- 0 1 7 3

SALTA, 25 FEB 2022

Expediente N° 11.249/19

VISTO:

Las notas N° 4981/19 y nota N° 121/20 presentada por la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla solicitando la provisión de fondos para el dictado del "Curso Taller: Capacitación Docente en educación hídrica y ambiental", y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Cinco Mil Novecientos Sesenta con Ochenta Un Centavos (\$ 205.960,81).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

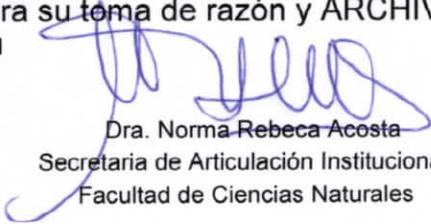
ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición efectuada por la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla, por la suma total de Pesos Doscientos Cinco Mil Novecientos Sesenta con Ochenta Un Centavos (\$ 205.960,81).

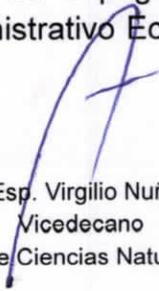
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.166.12.02.00.00.12.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$	526,03
R.0012.024.005.166.12.02.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	9.690,67
R.0012.024.005.166.12.02.00.00.12.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$	100.086,61
R.0012.024.005.166.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	77.000,00
R.0012.024.005.166.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	16.157,50
R.0012.024.005.166.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	2.500,00
Total	\$	<u>205.960,81</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales